

Convocatoria Externa

OPERARIO ESPECIALIZADO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO (1 PLAZA)	
Puesto	
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Plazo Indeterminado - Operarios VIII
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Bombeo de Agua - Gerencia de Producción y Distribución Primaria
Lugar donde se prestará el servicio:	Centro de Servicios Breña
Convocatoria y evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link: https://sedapal.evaluar.com/evjm/de4e9ea3-2cba-4d7c-8285-d7d770d4e6fe del 22 al 24 de marzo 2021 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF, poner como nombre del archivo el apellido y nombre del postulante.</p> <p>(*) El link estará activo a partir del 22 al 24 de marzo 2021 y el proceso está sujeto al Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente y a las consideraciones generales aprobadas en el 2020.</p>
Nota:	<p>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias. Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. El trabajo es PRESENCIAL</p>

Detalles del Perfil

Formación	Secundaria completa.
Estudios Complementarios: (Deseable)	Mecánica, o Mantenimiento de Bombas, o Soldadura, o Electricidad, o Mecánica de Banco.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en labores propias y/o relacionadas al área. La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.
Responsabilidades Generales	El Operario Especializado de Operación y Mantenimiento Electromecánico es responsable por brindar apoyo a las acciones de mantenimiento correctivo de los equipos electromecánicos instalados en las estaciones de bombeo de agua: Pozos y Cámaras de Rebombeo.



MANUAL

**Manual de Organización y
Responsabilidades Específicas – MORE**
Operario Especializado de Operación y
Mantenimiento Electromecánico

Código : DG-MA381
Revisión : 00
Aprobado : D
Fecha : 18.09.2012
Página : 1 de 1

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCION PRIMARIA EQUIPO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA
GRUPO OCUPACIONAL	OPERATIVOS
CATEGORIA	VIII

RESPONSABILIDAD GENERAL

El Operario Especializado de Operación y Mantenimiento Electromecánico es responsable por brindar apoyo a las acciones de mantenimiento correctivo de los equipos electromecánicos instalados en las estaciones de bombeo de agua: Pozos y Cámaras de Rebombeo.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACION	
		Interna	Externa
01.	Realizar el mantenimiento correctivo de las columnas y ejes de transmisión de los equipos de bombeo turbina vertical, de las electrobombas, centrífugas horizontales, accesorios hidráulicos, etc.	--	--
02.	Reportar sobre el sistema el volumen de agua de pozo, parte diario de vehículos alquilados y cloro residual.	--	--
03.	Realizar acciones de montaje y desmontaje de los equipos de bombeo turbina vertical en pozos profundos y de equipos de bombeo centrífugas horizontales de las estaciones de bombeo, eventualmente operando la grúa para las actividades de izaje.	--	--
04.	Realizar el alineamiento, ajuste o cambio de empaquetaduras en la prensaestopas, en casos que se requiera una actividad de diagnóstico.	--	--
05.	Realizar el mantenimiento y adecuaciones de los accesorios hidráulicos del árbol de descarga en las estaciones de bombeo.	--	--
06.	Realizar la atención de emergencias que eventualmente se pudieran presentar en las estaciones de bombeo, a fin asegurar la continuidad del servicio.	--	--
07.	Desarrollar y cumplir las actividades necesarias de acuerdo a la participación que su equipo tenga en el Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	--	--
08.	Desarrollar sus procesos y actividades aplicando medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, y de ser el caso velar por su cumplimiento, para proteger la seguridad y salud del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	--	--
09.	Realizar otras actividades que le son asignadas por la Jefatura.	Según corresponda	Según corresponda



[Handwritten signature]